INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-074 DE 2025

FECHA: 19 de Diciembre de 2025

OBJETO: "REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE."

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($19.536.139.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO.

El Comité designado por el Alcalde del Municipio de Sabanalarga - Casanare, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las conferidas con fundamento en el Artículo **2.2.1.1.2.2.3** del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

1. Que presentaron propuesta al proceso de selección, conforme registro correspondiente, los siguientes proponentes:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA	**C.C.**	74.810.153 Expedida en Sabanalarga
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA	**C.C.**	74.810.153 Expedida en Sabanalarga
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	17/12/2025 8:26 AM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$19.531.420,00		
OBSERVACIÓN	N/A		

2. Que teniendo en cuenta las reglas contempladas para la modalidad de mínima cuantía, se ordenarán y revisarán las propuestas en sus requisitos habilitantes, en atención al menor precio ofertado entre la comparación de las mismas, por lo que se establece un orden de elegibilidad y de verificación, así aclarando en todo caso que si el oferente ubicado en el no cumple con los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación por parte de la entidad primer orden de elegibilidad, se pasará al oferente que se encuentre ubicado en el segundo lugar.

3. Relación del valor de las ofertadas presentadas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS /RAZON SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA	$19.531.420,00

4. Que dentro del término de traslado del informe preliminar no se presentaron observaciones y/o aclaración, por lo cual se procede a emitir informe final:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA	**C.C.**	74.810.153 Expedida en Sabanalarga

REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA	**C.C.**	74.810.153 Expedida en Sabanalarga
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	17/12/2025 8:26 AM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$19.531.420,00		
OBSERVACIÓN	N/A		

5. Verificación De Requisitos Habilitantes (HABIL / NO HABIL), a la oferta con el menor precio.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Económica	Puntaje
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

5.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DEL PROPONENTE JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA

DOCUMENTO EXIGIDO	**DETALLES DEL DOCUMENTO**	**CRITERIO**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, los datos de la presente convocatoria (número y objeto del proceso) y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.	**X**		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, deberá presentar el acta de constitución. Se allego en la propuesta documentó de conformación de unión temporal, el cual cumple con las especificaciones legales, y que en todo caso cobija los requerimientos de la Invitación Pública realizada.			**X**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO), ACTUALIZADO	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio), actualizado. Que el objeto social corresponda al objeto del contrato a suscribir. Sus actividades económicas son las siguientes: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**			**X**
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	Certificado de Matrícula Mercantil (Cámara de Comercio), actualizado. El documento correspondiente deberá tener contemplado dentro de sus actividades económicas, la siguiente: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y**	**X**		

	EVENTOS COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS			
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO, SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD OFERENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI A ELLO HUBIESE LUGAR.	Deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la celebración del contrato hasta por el valor del presupuesto oficial. Esta autorización deberá contar con un **TÉRMINO DE EXPEDICIÓN NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso contractual.			**X**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	El Proponente u oferente debe anexar la certificación vigente, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, expedida por la entidad competente en el que se demuestre que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión) activo, para las personas naturales. NOTA 1: Las PERSONAS NATURALES empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (artículo 65 de la ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 – que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario), deberán expresarlo mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o de contador público certificado, si es del caso, y la persona natural. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata el inciso 2 del artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario. igualmente, para el proponente favorecido deberá allegar dicha certificación actualizada, para cada pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago	**X**		

	de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Anexo Certificación pago aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica. El documento correspondiente deberá tener contemplado dentro de sus actividades económicas, la siguiente: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**	**X**		
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	El proponente deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA.	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA.	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de no inclusión en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal.	X		Documentos consultados por la entidad en las

				plataformas públicas
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 6	El proponente presenta compromiso anticorrupción firmado de forma original.	**X**		
TARJETA PROFESIONAL DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL)	El proponente, en calidad de persona natural o como miembro de un proponente plural, deberá acreditar que cuenta con la formación académica y habilitación profesional necesaria para la ejecución del objeto contractual.			**X**
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (PERSONA NATURAL)	El proponente, en calidad de persona natural o como miembro de un proponente plural, deberá acreditar el Certificado de vigencia de la matrícula profesional.			**X**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO	El proponente deberá presentar certificado del REDAM	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas

CONCLUSIÓN: El municipio de Sabanalarga Casanare, **ACOGE** los documentos aportados por el proponente en el **COMPONENTE JURIDICO**, toda vez que cumple con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HABIL JURÍDICAMENTE**.

5.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA

3.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Deberá diligenciarse totalmente el **Formato No. 7 y/o 8**, en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para el desarrollo de las actividades previstas se requiere contratar una persona natural, jurídica o en consorcio o unión temporal, que acredite la experiencia requerida.

Nota: Para la experiencia que sea aportada por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas.

3.2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PERSONA JURÍDICA: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA JURÍDICA, que dentro su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto contractual, y cuya actividad económica sea **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

PERSONA NATURAL: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA NATURAL, que dentro de sus actividades económicas contemple la actividad: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

EXPERIENCIA REQUERIDA: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a la prestación de servicios logísticos en eventos deportivos. Para tal efecto, podrá presentar máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al equivalente a una (1) vez el presupuesto oficial estimado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Nota. 1: Las personas jurídicas con menos de 3 años de constitución, para acreditar experiencia de alguno de sus socios deberá presentar certificación que contenga la composición accionaria de la misma.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

El oferente presenta el archivo **Anexo 7- experiencia.pdf,** el cual contiene el formato del anexo 7, donde se evidencian dos contratos, con sus respectivos soportes de experiencia de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN: El municipio de Sabanalarga Casanare acoge los documentos aportados por el **COMPONENTE TECNICO**, toda vez que **CUMPLEN** con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como propuesta **HÁBIL.**

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA

		OFERTADO							VERIFICADO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IMPUESTO AL CONSUMO 8%**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL**	**SUBTOTAL**	**IMPUESTO AL CONSUMO 8%**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL**	**DIFERENCIAS**
1. COPA NAVIDEÑA													
1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN													
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	84.900,00	2.886.600,00	-	-	2.886.600,00	2.886.600,00	-	-	2.886.600,00	-
1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	333.200,00	666.400,00	-	-	666.400,00	666.400,00	-	-	666.400,00	-
1.1.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	-
1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	13.000,00	442.000,00	-	-	442.000,00	442.000,00	-	-	442.000,00	-
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	242.700,00	485.400,00	-	-	485.400,00	485.400,00	-	-	485.400,00	-
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	215.600,00	431.200,00	-	-	431.200,00	431.200,00	-	-	431.200,00	-
								5.711.600,00				**5.711.600,00**	-
1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS													
1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	84.900,00	1.867.800,00	-	-	1.867.800,00	1.867.800,00	-	-	1.867.800,00	-
1.2.2	BALÓN DE FUTBOL #7	UNIDAD	1	329.700,00	329.700,00	-	-	329.700,00	329.700,00	-	-	329.700,00	-
1.2.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	-
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	13.000,00	286.000,00	-	-	286.000,00	286.000,00	-	-	286.000,00	-
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00	-
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	1	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00	-

								3.741.800,00				**3.741.800,00**	-
1.3 MODALIDAD BALONCESTO													
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	84.900,00	849.000,00	-	-	849.000,00	849.000,00	-	-	849.000,00	-
1.3.2	BALÓN DE BOLANCESTO #7	UNIDAD	1	308.200,00	308.200,00	-	-	308.200,00	308.200,00	-	-	308.200,00	-
1.3.3	SONIDO	HORA	2	400.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	800.000,00	-	-	800.000,00	-
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	13.000,00	156.000,00	-	-	156.000,00	156.000,00	-	-	156.000,00	-
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00	242.700,00	-	-	242.700,00	-
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	1	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00	215.600,00	-	-	215.600,00	-
								2.571.500,00				**2.571.500,00**	-
1.4 PLAN DE CONTIGENCIA Y COORDINADOR													
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	$1.470.840,00	4.412.520,00	-	-	4.412.520,00	4.412.520,00	-	-	4.412.520,00	-
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	$357.000,00	1.071.000,00	-	-	1.071.000,00	1.071.000,00	-	-	1.071.000,00	-
1.4.3	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	$2.023.000,00	2.023.000,00	-	-	2.023.000,00	2.023.000,00	-	-	2.023.000,00	-
								7.506.520,00				**7.506.520,00**	-
							VALOR TOTAL	**19.531.420,00**				**19.531.420,00**	-

PRESUPUESTO OFICIAL			
VALOR EXENTO	**$19.531.420,00**	**$19.531.420,00**	**$0,00**
BASE DE IVA	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
IVA -19%	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
VALOR TOTAL	**$19.531.420,00**	**$19.531.420,00**	**$0,00**

NOTA: PROPONENTE NO RESPONSABLE DE IVA E IMPOCONSUMO

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141208060268

(415)7707212489984(8020) 000014120806026 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 1 0 1 5 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 1 0 1 5 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUESTA	GARCIA	JAIRO	JAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

41. Dirección principal: CA 39 BRR EL PARAISO

42. Correo electrónico: jairocuesta04@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 7 5 6 9 9	3 2 1 2 0 9 8 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 1 0 6 2 6	8 2 3 0	2 0 2 4 1 2 0 9	9 3 1 9	5 6 2 1	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$19.536.139.00
VALOR OFERTADO	$19.531.420,00
VALOR PROPUESTA CORREGIDO	$19.531.420,00
DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 4.719,00
DIFERENCIA PORCENTUAL FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	0,02%
CORRECCIÓN ARITMÉTICA	$0,00
% CORRECCIÓN ARITMÉTICA	0,0000%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**

Una vez revisados los cálculos aritméticos de la oferta, corregido el valor, de haber lugar a ello, y verificado que ni el valor total o algún ítem supere el valor establecido en el Presupuesto Oficial, se concluye que, desde el componente **ECONÓMICO**, la oferta **CUMPLE** con los requerimientos exigidos, razón por la cual se califica como propuesta **HÁBIL ECONÓMICAMENTE.**

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Revisada la propuesta presentada por JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, con C.C. No. 74810153 en el marco del proceso de selección **SC-SG- MC-074 DE 2025** se concluye que el oferente CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, motivo por el cual su propuesta se declara HÁBIL para continuar en el proceso.

En consecuencia, el Comité Evaluador remienda al Ordenador del Gasto ACEPTAR la oferta presentada, por cuanto se ajusta a los requerimientos del proceso y resulta favorable a los intereses de la Entidad.

Se suscribe el presente informe, el 19 de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MONICA A. MONTOYA G. Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Jurídico	
DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Técnico	
DIEGO GERARDO CHÁVEZ GRANADOS Profesional Contratado Secretaria General	Económico	